INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME MENSUAL CONTRATO No. 1688-2025
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO con NIT 800.085.654-3.

PERIODO: FEBRERO DE 2026

COBA BYC SAS
ADMINISTRACION VIAL
GRUPO 3 – LOTE 1

INTRODUCCIÓN

El mantenimiento rutinario es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, con la finalidad principal de preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, y en lo posible, conservando las condiciones que tiene después de la construcción o mejoramiento.

Los contratos de las cooperativas están encaminados a realizar el mantenimiento rutinario en las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, de acuerdo a las actividades descritas a continuación, atendiendo y dando cumplimiento a la logística de trabajos, logística de personal y logística de transporte.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se requiere garantizar el buen estado de las vías a cargo del Instituto Nacional de Vías, se adelanta el programa de Mantenimiento Rutinario con el fin de contribuir, mantener y aplicar el significado ya mencionado, preservando el patrimonio de la Nación durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempo de respuesta casi inmediato ante cualquier evento, y buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía.

El presente informe contiene el resumen de las actividades realizadas de acuerdo a las obligaciones contractuales de **La Cooperativa De Trabajo Asociado Del Crucero**, encargada de la ejecución del contrato No. 1688 de 2025 durante el periodo del 1 al 28 de febrero del año 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NO.	1688-2025
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA, VÍA 2514 SAHAGÚN – CHINÚ. LOTE 4.
FECHA INICIO:	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 214.879.246
VALOR DE ADICCION 01:	$107.439.623
FECHA DE FINALIZACION CON PRORROGA 01:	12 AGOSTO DE 2026
VALOR TOTAL CON ADICIONES:	$322.318.869
ADMINISTRADOR VIAL	COBA BYC S.A.S.

PÓLIZAS DE GARANTÍA						
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**%**	**ASEGURADORA**	**NO. PÓLIZA**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del contrato	$ 32.231.886,90	10	Seguros del Estado S.A.	53-44-101041098	10/11/2025	23/03/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	$ 64.463.773,80	20			10/11/2025	20/09/2029
Predios, labores y operaciones	$ 284.700.000,00			53-40-101013467	10/11/2025	22/09/2026
Contratistas y subcontratistas	$ 284.700.000,00				10/11/2025	22/09/2026
Vehículos propios y no propios	$ 284.700.000,00				10/11/2025	22/09/2026

2. VÍAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 3 – LOTE 1.

Las vías a cargo de la Administración Vial G3-L1, son las siguientes:

- ✓ Conectante Cereté (Estadio), longitud 1.03 Km.
- ✓ Conectante Leticia (Montería - Montería), longitud 0.50 Km.
- ✓ Conectante Leticia (Cereté - Cereté), longitud 0.60 Km.
- ✓ Montería (Postobón) – Aeropuerto, longitud 7.00 Km e incluye la Glorieta Mocarí de 3 carriles.
- ✓ La vía 21CRA, Paralela de la vía Circunvalar de Montería, longitud 6.70 Km e incluye los 3 carriles de la Glorieta de la calle 41 y la Conectante a la Universidad de Córdoba.
- ✓ La vía 2103 Tramo Te del Aeropuerto – Cereté, longitud 7.00 Km e incluye la intersección a desnivel Te aeropuerto con los 3 enlaces (longitud 0.80 Km) y la Glorieta de Cerete, longitud 0.40 Km.
- ✓ La vía 7402 Cereté - Ciénega de Oro - La Ye.
- ✓ La vía 2514 La Ye – Sincelejo, el tramo La Ye – Sahagún (K52+0000 – K67+0000), longitud 15 Km y el tramo Sahagún - Chinú (K67+0000 - K91+0000, longitud 30.50 Km.

Las vías objeto del contrato 1688 -2025 son:

La vía 2514 La Ye – Sincelejo, el tramo Sahagún - Chinú (K67+0000 - K91+0000, longitud 30.50 Km.

3. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO

3.1. ACTIVIDADES GENERALES

De acuerdo a lo anterior, las actividades correspondientes a ejecutar por **La Cooperativa De Trabajo Asociado Del Crucero**, son las siguientes:

- Bacheo y/o parcheo en áreas inferiores a 4m² para la restauración de la carpeta de rodadura.
- Servicio de mano de mano de obra para realizar Bacheo y/o parcheo (en la berma pavimentada) realizado con mano de obra directa. Relleno de los huecos de la banca.
- Sello de fisuras abiertas (ancho mayor de 3 mm) realizado con mano de obra directa, con mezcla de emulsión y arena.
- Sello de fisuras abiertas (ancho menor de 3 mm) realizado con mano de obra directa, con emulsión asfáltica.
- Limpieza de bermas pavimentadas realizado con mano de obra directa: eliminación de tierra, basura y otros obstáculos, incluyendo cargue y transporte.
- Limpieza de bermas realizado con mano de obra directa (bermas no pavimentadas o en tierra).
- Limpieza manual de las cunetas revestidas y en tierra.
- Limpieza manual de las zanjas de coronación revestidas y en tierra.
- Limpieza manual de encoles y/o descoles revestidos y en tierra.
- Limpieza manual de elementos de más de 0.60 m² de sección (de Ø = 24”, Ø = 36” y Box Coulvert).
- Limpieza manual de pequeñas obras hidráulicas (zanjas conectoras, canales, cámaras).
- Mantenimiento rutinario de puentes realizado con mano de obra directa, incluye actividades de limpieza manual.
- Limpieza manual del lecho del río (si las condiciones del caudal lo permiten y no requiere permisos ambientales o equipo especializado).
- Limpieza manual de cursos de agua (si no requiere permisos ambientales o equipo especializado).
- Limpieza manual y pintura de barandas
- Despeje de derrumbes pequeños (solo mano de obra, no incluye maquinaria ni señalización temporal).
- Limpieza de la calzada (que no requiera maquinaria).
- Rocería y desmonte manual (controlar vegetación en zonas laterales y el separador).
- Poda, corte y/o retiro de árboles, que no requieran permiso o trámite ambiental.
- Empradización con semillas y con sepedones.
- Jardinería (sembrar y mantener cultivos de plantas ornamentales).

- Reposición de la lámina de las señales, del paral de la señal, de la señal completa y de las señales de referencia.
- Pintura para renovación de las indicaciones en el mojón.
- Limpieza manual de señales.
- Instalación de defensas metálicas de correa simple y doble.
- Reposición de las partes dañadas de la defensa metálica.
- Limpieza manual de las defensas metálicas.
- Vigilancia: apoyo para el control de botaderos de basura, invasiones y obras no autorizadas, informando al Administrador.
- Actividades preventivas y de mantenimiento rutinario coordinadas por el administrador vial.
- Atención de emergencias (tareas manuales necesarias para un restablecimiento rápido del tránsito, no incluye maquinaria.

3.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO

Durante el periodo correspondiente al mes de febrero de 2026, la cooperativa **COOTRAC** ejecutó actividades de conservación rutinaria en los sectores asignados, las cuales comprendieron labores de limpieza de bermas, rocería, limpieza de señalización vertical, ornato y embellecimiento, así como la vigilancia permanente del estado de la vía.

Adicionalmente, la cooperativa participó de manera articulada con las demás cooperativas bajo supervisión de la AMV en la actividad de bacheo (tapahuecos), intervención puntual realizada de forma conjunta el día miércoles, con el objetivo de atender deterioros localizados de la superficie de rodadura y mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial.

Las actividades desarrolladas se enmarcan dentro de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo menor, contribuyendo a la conservación de la infraestructura vial y al control oportuno de condiciones que puedan representar riesgo para los usuarios.

SEMANA	VÍA	PR INICIAL	PR FINAL	ROCERIA (KM)	LIMPIEZA DE BERMA (ML)	LIMPIEZA DE CUNETA (ML)	MANTENIMIENTO DE SEÑALES (UND)
1	2514	89+0000	91+0000	1.8	-	-	-
1	2514	68+0000	89+0000	-	5150	-	-
2	2514	74+0800	77+0000	-	3292	-	-
3	2514	69+0000	70+7000	-	2500	-	78
4	2514	68+0050	91+0000	-	2000	-	34

4. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, y promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Para lograrlo, se busca crear y mantener condiciones laborales seguras y saludables, lo que incluye la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.

4.1. DOTACIÓN PERSONAL Y EPP

De acuerdo con los lineamientos exigidos por la normativa SST y por el Instituto Nacional de Vías INVIAS, **La Cooperativa De Trabajo Asociado Del Crucero** cumple con el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos durante la ejecución de cada actividad, entre los que se encuentra: botas de seguridad, canilleras, caretas, gafas de protección, protección auditiva, guantes, cascos y delantales de cuero para manejo de guadañas.

Asimismo, la cooperativa cuenta con los comités institucionales operativos como el comité de vigilancia, convivencia y la brigada de emergencia. Los trabajadores están capacitados para atender diferentes situaciones de riesgo y peligro como incendios, realizar evacuaciones y atención de primeros auxilios.

La sede administrativa de la empresa se encuentra ubicada en el municipio de Sahagún, donde se realiza el control documental y logístico de todas las operaciones. Estas acciones evidencian el compromiso permanente de la empresa con la seguridad y el bienestar de sus trabajadores y el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de SST.

4.2. SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DURANTE LA JORNADA

Con el fin de evitar accidentes a los usuarios de las vías y de brindar la protección a los trabajadores que realizan las actividades de mantenimiento rutinario, la cooperativa debe realizar la señalización en vía de acuerdo a las disposiciones del Instituto Nacional de Vías.

Durante las jornadas de trabajo se dispone en los frentes de trabajo señales temporales solo con conos reflectivos y muy escasos, no utiliza las mallas de protección para actividades de rocería específicamente. Estas medidas no garantizan que los trabajos se realicen de la forma más segura posibles tanto para la seguridad de trabajadores y los usuarios de las vías. Por lo cual se ha solicitado en varias ocasiones que se mejore la señalización en cada uno de los frentes de trabajo a lo que la cooperativa no ha tomado medidas que mejoren la situación.

5. OBSERVACIONES Y/O CONCLUCIONES

- ✓ Durante el mes de febrero de 2026, la cooperativa ejecutó actividades de conservación rutinaria en los sectores asignados, comprendiendo limpieza de bermas, rocería, limpieza de señalización vertical, ornato y embellecimiento, así como vigilancia permanente del estado de la vía.
- ✓ De igual manera, participó de forma articulada con las demás cooperativas bajo supervisión de la AMV en la jornada de bacheo (tapahuecos), contribuyendo a la atención de deterioros puntuales en la superficie de rodadura y al mejoramiento de las condiciones de transitabilidad.
- ✓ Se evidenció que las actividades de rocería fueron desarrolladas únicamente durante un día del mes, situación que puede generar afectaciones en la visibilidad lateral y en las condiciones de seguridad vial si no se mantiene su continuidad.
- ✓ Las demás intervenciones ejecutadas contribuyeron al mantenimiento de condiciones aceptables de transitabilidad, drenaje superficial y control del entorno vial.
- ✓ La vigilancia permanente del corredor permitió identificar oportunamente necesidades de intervención.

6. RECOMENDACIONES

- ✓ Fortalecer la continuidad y frecuencia de la actividad de rocería, considerando su importancia para la visibilidad, seguridad vial y conservación de la infraestructura.
- ✓ Remitir a la AMV la programación detallada de actividades correspondiente al mes siguiente, priorizando intervenciones preventivas en los sectores con mayor crecimiento vegetal.
- ✓ Mantener la ejecución oportuna de las demás actividades de conservación rutinaria.
- ✓ Continuar fortaleciendo la articulación con las demás cooperativas para el desarrollo de actividades conjuntas de mantenimiento correctivo.

ANEXOS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

CUADRO DE RENDIMIENTOS MENSUALES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

RENDIMIENTO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDAD:	ROCERÍA Y DESMONTE MANUAL
PERIODO:	FEBRERO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGUN -CHINU (K67+0000 - K97+0000)

ROCERIA Y DESMONTE MANUAL			
PR		LONGITUD	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	KM	
89+0200	91+0000	1,8	CALZADA UNICA

ACTIVIDAD:	MANTENIMIENTO DE SEÑALES
PERIODO:	FEBRERO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGUN -CHINU (K67+0000 - K97+0000)

MANTENIMIENTO DE SEÑALES			
PR		CANTIDAD	OBSERVACIONES
INICIAL	FINAL	UND	
68+0000	68+0000	1	ENDEREZADA, CALZ. UNICA
70+0000	72+0000	36	LIMPIEZA, CALZ. UNICA
69+0150	70+0000	15	LIMPIEZA, CALZ. UNICA
68+0000	68+0950	26	LIMPIEZA, CALZ. UNICA
90+0250	91+0000	34	LIMPIEZA, CALZ. UNICA (ORNATO Y EMBELLECIMIENTO)

GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAC

OSCAR ARMANDO BELTRAN LOBO
T.P. No 222021-91911 COR
INGENIERO RESIDENTE No. 2 – AMV-G3
COBA BYC S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

RENDIMIENTO DE INDICADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

ACTIVIDAD:	LIMPIEZA DE BERMAS
PERIODO:	ENERO DE 2026
VÍA:	LA VÍA 2514 LA YE – SINCELEJO, EL TRAMO SAHAGUN -CHINU (K67+0000 - K97+0000)

LIMPIEZA DE BERMA			
PR		**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
INICIAL	**FINAL**	**ML**	
75+0650	77+0000	1350	CALZADA UNICA
88+0900	89+0000	1900	CALZADA UNICA
78+0500	78+0900	900	CALZADA UNICA
78+0100	78+0500	400	CALZADA UNICA
78+0000	78+0100	100	CALZADA UNICA
78+0000	78+0310	310	CALZADA UNICA
78+0310	78+0500	190	CALZADA UNICA
74+0800	75+0180	380	CALZADA UNICA
75+0180	75+0580	400	CALZADA UNICA
75+0700	76+0000	300	CALZADA UNICA
76+0000	76+0440	440	CALZADA UNICA
75+0520	75+0700	180	CALZADA UNICA
75+0450	77+0000	1550	CALZADA UNICA
70+0150	70+0350	200	CALZADA UNICA
70+0000	70+0300	300	CALZADA UNICA
70+0300	70+0600	300	CALZADA UNICA
70+0600	70+0700	100	CALZADA UNICA
69+0000	70+0600	1600	CALZADA UNICA
71+0500	72+0100	600	CALZADA UNICA
68+0050	68+0350	300	CALZADA UNICA
89+0300	90+0400	1100	CALZADA UNICA

GERMAN ANTONIO HERRERA CORDERO
C.C. No. 10.876.602
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAC

OSCAR ARMANDO BELTRAN LOBO
T.P. No 222021-91911 COR
INGENIERO RESIDENTE No. 2 – AMV-G3
COBA BYC S.A.S.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S









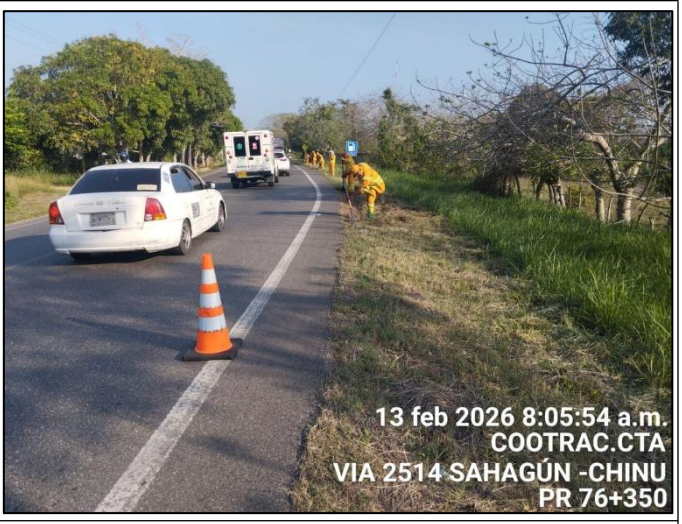




INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S













INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS Y ADMINISTRADORES VIALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL CRUCERO
ADMINISTRADOR VIAL: COBA BYC S.A.S











